



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4452

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas respectivas y dentro de los diez (10) días de la sanción del presente, informe con respecto a la empresa “Acuarela – Comunicación Publicitaria” de Américo Giménez que usufructúa las carteleras publicitarias en la ciudad, lo siguiente:

- 1) Si se tiene conocimiento qué superficie efectiva de carteleras ocupó la empresa desde el 01 de enero al 31 de agosto de 2.005, mes por mes.
- 2) Cuánto ha percibido la Municipalidad en concepto de importe mensual (S/Ordenanza Nº 10.814) por el uso de las carteleras.
- 3) Qué sistema adoptó la Municipalidad para controlar la superficie ocupada a fin de percibir los derechos correspondientes.
- 4) Si a dicha fecha, la Empresa Acuarela canceló las deudas anteriores por las cuales había efectuado pagos a cuenta.
- 5) En caso de no haber presentado las liquidaciones pertinentes, si la Municipalidad estableció de oficio, la superficie usada de las carteleras.
- 6) De no haber efectivizado pagos, si existe por parte de la Municipalidad alguna intimación al respecto, en cuyo caso se deberá adjuntar copia y estado de las actuaciones.

SALA DE SESIONES, 8 de septiembre de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4452**